

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
Econoprint S.A

De conformidad como lo dispuesto en el artículo#321 de la ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía **ECONOPRINT S.A** He examinado el balance al 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados e inversiones de los accionistas, por el año terminado en esa fecha.

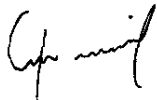
Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el libro de actas de la junta general de talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuantos a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera **ECONOPRINT S.A** al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecida.

Atentamente,



CPA. JULIO GONZALEZ.

